

	PROCESOS DE APOYO	FECHA ELABORACION: 23/12/2025
	GESTIÓN JURÍDICA	CODIGO: JUR – F - 009
	ACTA DE SUSPENSIÓN	PAGINA: 1 - 3
		VERSIÓN 1

ACTA DE SUSPENSIÓN N.º 01 DEL CONTRATO N.º 285-2025.

1. INFORMACIÓN GENERAL	
NÚMERO DE CONTRATO	285-2025
OBJETO	CONTRATO DE INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, CONTRACTUAL Y AMBIENTAL) AL PROYECTO ADECUACIONES MENORES EN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA – AREA DE HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE CHUCURI SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2115 DE 2024 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
VALOR INICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$36.871.587).
PLAZO INICIAL	CUARENTA Y OCHO (48) DIAS CALENDARIOS.
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S.
SUPERVISOR	OLGA LUCIA SANCHEZ COLMENARES Sub Gerente Administrativa
ANTICIPO (0%)	CERO PESOS MCTE (\$0)
FECHA DE INCIACION	13 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2025
MUNICIPIO	San Vicente de Chucurí Santander.

En Municipio de San Vicente de Chucurí, a los **Veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025**, se reunieron, **JENNY PAOLA MEDINA VELASQUEZ**, en calidad Representante Legal de la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE CHUCURI, **BRYAM FINO PINEDA**, **OLGA LUCIA SANCHEZ COLMENARES** la supervisora del contrato y **JOHAN MANUEL TORRES PARRA**, representante legal de **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S. SEINCOIN S.A.S.**, Contratista, con el fin de elaborar la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN** del Contrato de Interventoría No 285-2025.

CONSIDERANDO

Que la **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE CHUCURI SANTANDER** suscribió el **CONTRATO DE OBRA No 287-2025** con el **GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S.** para la ejecución del objeto **CONTRATO DE OBRA PARA LA REALIZACIÓN DE ADECUACIONES MENORES EN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA AREA DE HOSPITALIZACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE CHUCURI**

	PROCESOS DE APOYO	FECHA ELABORACION: 23/12/2025
	GESTIÓN JURÍDICA	CODIGO: JUR – F - 009
	ACTA DE SUSPENSIÓN	PAGINA: 2 - 3
		VERSIÓN 1

SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2115 DE 2024 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Que respecto del **CONTRATO DE OBRA No 287-2025** se suscribió **ACTA DE SUSPENSIÓN No 01 a fecha Diciembre 24 de 2025**, al considerar la necesidad de realizar ajustes y/o actualizaciones a los diseños técnicos (arquitectónicos, eléctricos, red de oxígeno, red hidrosanitaria) los cuales resultan indispensables para garantizar la correcta ejecución de las actividades contractuales, la funcionalidad de las áreas intervenidas, el cumplimiento de la normatividad técnica vigente y la adecuada articulación entre los distintos componentes constructivos, arquitectónicos y técnicos del proyecto.

Que la institución en igual sentido suscribió el **CONTRATO DE INTERVENTORIA No 285-2025** con el contratista **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S. SEINCOIN S.A.S.**, a fin de realizar la interventoría respecto del **CONTRATO DE OBRA No 287-2025**, teniendo que respecto de la solicitud de suspensión del Contrato de Obra expone formalmente el interventor que evaluados los aspectos técnicos, contractuales y operativos del proyecto, la Interventoría considera procedentes y debidamente justificadas las razones expuestas, toda vez que los ajustes y/o actualizaciones a los diseños son necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, el cumplimiento de la normatividad técnica vigente y la prevención de reprocesos, mayores costos o afectaciones a la infraestructura hospitalaria en funcionamiento.

Que en virtud de lo anterior, y en ejercicio de las funciones propias de la Interventoría, se emitió concepto técnico favorable para la **suspensión temporal del Contrato de Obra No. 287-2025**, desde el 24 de diciembre del 2025 al 12 de enero del 2026.

Que así mismo, teniendo en cuenta que la Interventoría hace parte integral del mismo proyecto y su ejecución depende directamente del avance físico del contrato de obra, se solicitó por parte de la Interventoría igualmente la suspensión del **contrato de Interventoría No. 285-2025** por el mismo período y bajo las mismas condiciones de la suspensión del contrato de obra, con el fin de mantener la coherencia contractual, administrativa y técnica entre ambos contratos.

Que en mérito de lo antes expuestos, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: SUSPENDER TEMPORALMENTE la ejecución del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No 285-2025** suscrito entre la **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE**

	PROCESOS DE APOYO	FECHA ELABORACION: 23/12/2025
	GESTIÓN JURÍDICA	CODIGO: JUR – F - 009
	ACTA DE SUSPENSIÓN	PAGINA: 3 - 3
		VERSIÓN 1

CHUCURI SANTANDER y SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S. SEINCOIN S.A.S. identificada con el NIT No 900.872.416-6 cuyo objeto es **CONTRATO DE INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, CONTRACTUAL Y AMBIENTAL) AL PROYECTO ADECUACIONES MENORES EN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA – AREA DE HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE CHUCURI SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2115 DE 2024 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**, suspensión que se acuerda desde el día **Veinticuatro (24) de Diciembre de 2025 al Doce (12) de Enero de 2026.**

SEGUNDO: GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S., deberá proceder a **NOTIFICAR a SEGUROS DEL ESTADO** la presente Acta de Suspensión a la Aseguradora y a proceder en su debido momento a la actualización de las garantías.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

LA E.S.E.,

EL CONTRATISTA,

JENNY PAOLA MEDINA VELASQUEZ
GERENTE.

JOHAN MANUEL TORRES PARRA
C.C. N. 1.096.619.757 de LA PAZ
R/L SEINCOIN S.A.S.

OLGA LUCIA SANCHEZ COLMENARES.
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA. / SUPERVISORA.
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE CHUCURI.

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	CARGO / CONTRATO	ASPECTOS	FIRMA
Abog. Edy Johana Forero Castellanos	Asesora Jurídica Externa	Jurídicos	